



AÑO INTERNACIONAL DE LA BIODIVERSIDAD

V Encuentro Latinoamericano y del Caribe de Productores Innovadores e Investigadores en Agricultura Orgánica

Los días del 5 al 8 de septiembre se realizó, en la Universidad Nacional Agraria La Molina (UNALM), Lima - Perú, el V Encuentro Latinoamericano y del Caribe de Productores Innovadores e Investigadores en Agricultura Orgánica (V ELAO), con el tema **Agrobiodiversidad, Cambio Climático y Soberanía Alimentaria**, contando con destacados conferencistas nacionales e internacionales, entre ellos el Dr. Antonio Brack, Ministro del Ambiente; el Ing. Agron. PhD Abel Mejía, Rector de la UNALM; y el Sr. Gastón Acurio, Presidente de la Comisión Organizadora de la Feria Mistura 2010.

Declaración de Lima

Más de 500 agricultores, investigadores e innovadores -hombres y mujeres- participantes de 19 países en el V ELAO,

Considerando:

Que el rol de la agricultura familiar es fundamental para el desarrollo rural humano sostenible, la seguridad y soberanía alimentaria, la erradicación de la pobreza y la equidad social.

Que América Latina es una región de extraordinaria biodiversidad, sustentada en el conocimiento y en prácticas de culturas ancestrales que han permitido la domesticación de plantas y animales que ahora constituyen la base de la soberanía alimentaria y recursos que tienen un valor estratégico en el desarrollo sostenible, constituyendo un 'seguro de vida' para el ser humano.

Que en ese contexto las familias agricultoras vienen contribuyendo a conservar los sistemas agroecológicos de producción biodiversos, con un manejo adecuado a los distintos pisos ecológicos, conservando su seguridad alimentaria y minimizando pérdidas ocasionadas por los distintos eventos climáticos.

Declaramos que,

1. Valoramos los avances emprendidos por los países participantes para la adopción de principios y derechos a la seguridad y soberanía alimentaria nacional, elemento esencial cuando se promueve el desarrollo rural sostenible y el fomento de la agricultura orgánica.
2. Reafirmamos la urgencia del manejo sostenible de los recursos naturales (tierra, agua, bosques y biodiversidad...) para erradicar el hambre, la pobreza, y la desnutrición; y por ser los medios de vida de las poblaciones rurales, especialmente de las mujeres y grupos indígenas; por ello deberían ser parte integral de las políticas públicas nacionales, en particular de las políticas agrarias.
3. Manifestamos la necesidad de impulsar la investigación aplicada en procesos inclusivos de desarrollo y transferencia de tecnologías amigables al ambiente por parte de los organismos nacionales e internacionales competentes a fin de responder a las prioridades de la agricultura familiar, de las mujeres, los grupos indígenas y principalmente los niños y las niñas, en contextos de sistemas sostenibles de producción.
4. Valoramos la agrobiodiversidad y los recursos genéticos y ambientales disponibles por ser considerados estratégicos en el desarrollo sostenible de nuestros países.
5. Manifestamos la importancia de diseñar e implementar políticas diferenciadas de acuerdo a la realidad de los países de la región y las necesidades de la agricultura familiar orgánica/ecológica, reconocida por las normas y las políticas de nivel local, regional, nacional e internacional.
6. Reconocemos y valoramos a la agricultura familiar por ser depositaria del conocimiento, y la práctica que fomenta lazos sociales y de identidad entre cultura y tecnología y sus contribuciones a la sostenibilidad social y ambiental además de rentabilidad económica.

7. Exigimos el reconocimiento a los aportes generados por la agricultura familiar agroecológica en servicios ambientales y en la conservación de las cuencas hidrográficas.
8. Demandamos fomentar el desarrollo de la agricultura orgánica vinculada a la promoción de la gastronomía y el turismo rural comunitario, revalorando los colores, formas, aromas, y sabores que solo los cultivos tradicionales y ecológicos pueden ofrecer.
9. Exigimos la aplicación de moratorias y normas precautorias frente al ingreso de semillas transgénicas y la declaratoria de regiones, territorios y países de América Latina Libres de Transgénicos.
10. Reconocemos la incorporación del enfoque y propuesta agroecológica en las políticas estatales particularmente en los sectores de educación y salud a fin de promover el concepto de “familias sostenibles” en las escuelas primarias, secundarias y nivel superior.
11. Vemos con urgencia contar con políticas de incentivos a la producción orgánica, el acceso a sistemas de crédito y financiamientos accesibles a las familias agricultoras; de igual manera políticas agrarias para el desarrollo de la producción orgánica/ecológica como mandato invariable, planificado en el largo plazo.
12. Demandamos reconocer y promover sistemas alternativos de garantía orgánica (como los sistemas participativos de garantía y otros que se puedan dar) por ser sistemas que construyen nuevas relaciones más solidarias entre productores y consumidores basados en la confianza y la transparencia facilitando un mayor y mejor acceso a productos orgánicos de calidad.
13. Reconocemos que la planificación de uso del territorio es fundamental, por ello los gobiernos locales y otros actores del desarrollo debieran implementar las recomendaciones contenidas en la Zonificación Ecológica y Económica (ZEE). De esa manera se podrá contar con estrategias y prácticas más eficaces para el aprovechamiento eficiente de los recursos naturales distribuidos en los diferentes pisos ecológicos. Para garantizar su implementación se debe ser parte de una agenda y de planes de desarrollo aprobados de manera concertada y normada a nivel local. Ello permitirá que en su ejecución la ZEE cuente con los recursos económicos necesarios.

14. Promover la participación ciudadana para la vigilancia del manejo de los recursos naturales, a fin de prestar atención a los problemas mineros en la cuenca, esta actividad puede ser coordinada con los grupos o comités de defensa locales.
15. Demandamos mayor investigación e innovación en la producción de insumos y tecnologías para la producción orgánica considerando los aportes del conocimiento local en la salvaguarda de la agrobiodiversidad para nuestra soberanía.
16. Recomendamos promover enfoques participativos e inclusivos en los procesos de investigación y fortalecimiento de capacidades.

Nos comprometemos a:

1. Difundir los conocimientos, acciones y apoyo a la implementación de los principios de una agricultura familiar agroecológica, en la construcción de una nueva visión del desarrollo rural sostenible.
2. Fortalecer una plataforma de nivel regional y nacional para institucionalizar el diálogo, la cooperación y el seguimiento de los avances en la promoción y el fomento de la agricultura familiar agroecológica.
3. Vigilar que las leyes a favor de la producción orgánica se cumplan e implementen, garantizando los derechos de los agricultores y las mujeres rurales a la salud, la educación y el acceso a la información, las tecnologías, los mercados, los recursos naturales y económicos.

La Molina, 07 de Septiembre 2010